



N.º 21.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA
17 de MARZO DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho treinta minutos del día -- diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, se -- reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Alcalde accidental, Don Guillermo Homar Reynés y Tenientes de Alcalde, Gestores, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José Luis Moragues Monlau, Don Juan Guardia Barceló, Don Joaquín Fuster de Puigdorffia, Don Gabriel Hevia Maura, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Portuny Bescallier, Don Pedro Caminals Roura, Don Miguel Nadal Pons, Don Juan Sobantes Moulette, Don Francisco Javier Jiménez Consales y Don Pablo Chinelis Pol, del Interventor de Bienes Municipales y de mí, el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, siendo ya la hora diez y ocho y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente -- declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, celebrada el día doce de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

Se aprueban cuantas.

Se seguidamente se aprueban cuantas presentadas por Secretarías correspondientes a los diferentes Negociados de este Ayuntamiento.

NEGOCIADO DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una de Bartolomé Abat por pintar trazo pared Casa Consistorial 78 pts.-Otra de Don José Cortés, material y trabajos lampistería id. 357'05 pts.-Otra de Bartolomé Abat pintar basón Correas Pl.Gomila 43'00 pts.-Otra de José Cortés material y trabajos lampistería re-trete P.Santa Sulpicia 153'70 pts.-Otra de Pedro J.Darder por-rectificar embrague apisonadora obras 19'25 pts.-Otra de Pe-dro A.Taberner bordillo en Son Nadalet, Son Nadal, Minador--Vulcano, Capitan Castell, Cn^a Roig, San Rafael, San Vicente-Farner, Cn^a Joan Jordi, Luis Salvador etc. 2.796'60 pesetas Otra de Magín Roig Mulet, por sillares bancos pescadería, A-bastos 257'20 pts.-Otra de Juan Colí Triay, por material y -trabajos lampistería C.Sollo Terrano, 102-106'50 pesetas. O--tra de Firmitas Industrias Far, por baldosas relieve en Paseo Generalísimo, Gas y Electricidad 1.453'34 pesetas.- Otra de--Luis Forteza Pomar por material y trabajos Lampistería Casa -Consistorial 20 pesetas.- Otra de Pedro A.Taberner por piedra y recebo bloc. afirmados en E.Industria, Hiedra y Jazmín, Re-Rafal 2.380'00 pesetas.-Otra de Antonio Pol Palmer, por palos para arbolado y jardines 200'00 pesetas.- Otra de Bartolomé--Dols, por escobillas, escobas, espuelas Almacén Municipal --454'40 pesetas.- Otra de la Compañía Telefónica por abono te-léfonos del mes de Marzo 1943 1.085'90 pesetas.- Otra de Pe--dro A.Taberner Garau por grava Almacén Municipal 730'00 pts.-Otra de Hijos de Jaime Balaguer por cal común, Almacén Muni-ci-pal 168.- Otro de Ramón Capell por puntas taller Herreria ---875'50 pesetas.-Otra de Antonio Far Negra por cemento, tobas-y bovedillas, y so P.Navegación y A.Municipal 2.721'65 pts.-- Importando en su totalidad la cantidad de DOS MIL SETECIENTAS VEINTE Y UNA PESETAS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS.

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de Antonio Balaguer por tu-bería 70'00 pesetas.- Otra de Pedro A.Taberner por gravilla -machaca 1.358'00.- Importando en su totalidad la cantidad de--



COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: trece cuentas de ... de
Gas y Electricidad S.A. por alumbrado público, guías febrero ---
14.426'22 pesetas.; por id. id. nitras mismo mes 6.325'68 pese-
tas; por lámparas sustitutas gas 323'05 pesetas; por reparación-
y jornales idem mismo mes 304'00 pts.; por impuestos derechos--
Reales consumo eléctrico 8.571'30 pts.-por convertir fuel gas-
en eléctrico, D/ Japinet 63'35 pesetas; por alumbrado edificios--
mes febrero 1.528'60 pts; por idem pescadería mes febrero ----
163'49 pts; por f/a. eléctrica a contador E.S. Matadero 57'18 pe-
setas; por igual motivo a Matadero 27'10 pts; por alquiler con-
tador electricidad Dispensario 1'00 pts; por id. contador gas--
Dispensario, mes de febrero 1'00 pts; por consumo gas Casa de--
Socorro, mes febrero 38'11 pts- Otra cuenta de E. Moray por cera.
Fiesta N. Sra. de la Paz, enero 45'00 pts.- Otra de Rdo. Padre-
Antonio Garau, cultos en Santa Cruz Fiesta, enero 55'00 pesetas
Otra de Casa Galillard, materiales Taller Herrería, enero 65'10-
pts.-Otra de A. Bonet por una cinta Medalla de la Ciudad 400 pe-
setas.- Otra de A. Voquer por 430 raciones pan presos Capuchinos
febrero 100'25 pts.- Otra de C. I. Flex por materiales aparatos -
servicio incendio 563'10 pts-Otra de A. Far por 32.000 kg. lina-
pino calificación 3.960'00 pts.-Otra de A. Biliboni por materia-
les Taller Herrería, marzo 368'50 pts.-Otra de Correos de Mallor-
ca, anuncio cobranza arbitrio solares 189'00 pts.-Otra del mis-
mo por idem carros transportes y otros 165'00 pesetas.-Otra de-
G. Adrover, anuncio en Baleares, cobranza arbitrios 221'25 pese-
tas.-Otra del mismo por id. ofertas adquisición máquinas 23'35-
pesetas.-Otra del mismo por id. cobranza carros, febrero 195'00
pesetas.-Otra de B. Castell, trabajos y materiales motor T. Herre

-ria 493'30 pts.-Otra del mismo por conservación preposición nitra, febrero 888'30 pts.-Otra de J. Forteza, viajes autoconducción presos, febrero 530'00 pesetas.-Otra de M. Verger-manutención detenidos Capuchinos, idem 923'70 pesetas.- Importando en su totalidad la cantidad de CUARENTA Y UNA MIL-- SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES PSETAS CON CINCUENTA Y TRES CEN-- TAVOS.

, **COMISION DE FOMENTO Y SALUD:** Una cuenta de Pedro Mayol por alfalfa coches júnabres 154'00 pesetas.-Otra del mismo por igual motivo, ene enero 170'50 pesetas.- Otra de José Torres, jabón casa de Socorro 48'00 pesetas.-IMPORTANDO EN SU-- TOTALIDAD LA CANTIDAD DE TRECIENTAS SETENTA Y DOS PSETAS-- CON CINCUENTA CENTAVOS.

COMISION DE CULTURA: Una de Gas y Electricidad por fuerza motriz mas de febrero 21'92 pts.-Otra de la misma por alumbrado 348'05 pesetas.- Otra por suscripción primer semestre "Baleares" 30'15 pesetas.- Otra de yda. Antonio Canelas por material escritorio E.M.E. 50'35 pesetas.- Otra de José Forteza, Tomó 32 Ingeniería Sanitaria 100'00 pesetas.- Importando en su totalidad la cantidad de QUINIENTAS CINCUENTA PE-- SETAS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS.

3.
Se conceden permisos obras particulares.

Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder veinte y nueve permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Bartolomé Coll para construir pared de cerca solar sito en camino vecinas Son Medivi, S. Jordi, y termina por el solicitado por Compañía Gas y Electricidad S.A.; para abrir ranja para reparar tubería de gas en calle de Socorro.

4.
Se concede bordillo.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda la colocación de bordillo a Don Pedro Juan Sastre, en fincas calle Florentina 11, y 13, Soledad



A.0.156.514



Se concede también dordillo, a Don Juan Albertí Ginart, para su colocación (6 m.), frente a la finca calle de San Leandro número 57.

5. *Se autoriza apertura calle Alférea Quetglas Ferrer, en Camp Redó.* Seguidamente, propuesto por la misma Comisión, teniendo en cuenta la in-

tancia suscrita por Doña María Vich Romaguera, y el Informe emitido por el Sr. Arquitecto, se acuerda autorizar la apertura de la calle del Aférea Quetglas Ferrer, con desembocadura junto al pozo del Matadero Municipal, toda vez que los gastos que dicha reforma ha de producir serán a cuenta de Doña María Vich, por resultar obra de general beneficio y particular de dicha señora, habiendo manifestado su conformidad por el pago de la citada reforma.

6. *Se autoriza pago contribuciones especiales, a plazos trimestrales.* También a propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder a lo solicitado por Doña-

Isabel Mayol Cañellas, propietaria de la finca nº 13 de la calle de Salas, y también de la señalada con el número 12 de la misma calle, en cuanto a pago a plazos trimestrales y por cuartas partes, durante un año, de la cantidad que le corresponde abonar por contribuciones especiales por pavimentación de dicha vía, que se eleva a mil ochenta y seis pesetas con ochocientos.

7. *Se acuerda contratación por subasta piedra machacada, dordillo etao. obras.* Acto continuo y también propuesto por la citada Comisión se acuerda-

la contratación mediante subasta pública el suministro de la piedra machacada, dordillo para-

cocheras y otros materiales de obras que sea preciso invertir durante el presente año, contrata que sería prorrogable por el siguiente año a voluntad del Ayuntamiento, toda vez que el cálculo efectuado por el Sr. Arquitecto, Juncosa, resulta ser de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS. Se acuerda-- también se delegue en la Alcaldía las correspondientes facultades para que con arreglo al mismo Reglamento pueda dictar las condiciones económicas, planos y demás no reservado exclusivamente al conocimiento de la Corporación.

8. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder autorización para poder efectuar obras particulares en la Zona de Ensanche, a Don Ignacio Fuster, para retejar cubierta casa n.º 65 Avenida General Primo de Rivera; a Don Gabriel Amengual para colocar puertas en cochera, casa lindante con calle Capitán Castell-digo-Cristóbal Real; y a Don Bartolomé Canellas Estrada para en la casa de su propiedad número 70 -- cambiar dos maderas del entramado de la cubierta y retelarla.

9. Seguidamente se dá cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche en el que se dá cuenta de los pliegos presentados en el acto de remate para el suministro de materiales de construcción destinados a la Zona de Ensanche para durante un año, acordándose a propuesta de la misma Comisión y teniendo en cuenta que durante el plazo a que se -- contra el art. 16 del Consabido Real-Decreto, no se ha producido protesta ni reclamación alguna contra dichos remates y estando en un todo conforme con el parecer sustentado por los señores de la Mesa al efecto establecida, adjudicar de manera definitiva a favor de Don Juan Gual Moragues, el suministro de cemento del país a razón de dos pesetas sesenta y ocho -- céntimos el saco de treinta kg. aproximadamente, y a favor de Don Juan Ginard Oliver el suministro de los restantes ma-



tertales, con un 6'25 % en baja con respecto a los precios unitarios señalados como tipo de subasta.

Se acuerda, a tal efecto que la fianza o depositar sea la de 1.000 pesetas (mil), por cada uno de los rematantes.

10.
Se acuerda pago a buena cuenta a Don Juan Juliá de la cantidad de veinte y cinco mil pts. por obras Mercado Pl. Pedro Garau.

A propuesta de la misma Comisión, teniendo en cuenta la certificación librada por el Arquitecto Municipal Sr. García Ruiz, se acuerda el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte y cinco mil pesetas al Contratista Don Julián Juliá Rami, por obras efectuadas en construcción del Mercado de la Plaza de Pedro Garau, de esta Ciudad, cuya cantidad será satisfecha con cargo al Capítulo XI, artº 3, Partida 24 del vigente Presupuesto de Ingresos.

11.
Se acuerda cesión a precario solar junto edificio escolar Jaime I, a Regimiento Artillería 35.

A acto continuo y también a propuesta de la misma Comisión, a raíz de haberse recibido un oficio del Teniente Coronel Primer Jefe acetal del Regimiento de Artillería nº 35, en el cual se interesaba fuera cedido temporalmente por este Ayuntamiento un solar junto a edificio escolar Jaime I, propiedad de este Ayuntamiento, al objeto de construir un almacén de material, con carácter provisional, hasta que se construya el edificio definitivo, se acuerda acceder a lo solicitado arregladamente a las siguientes condiciones:

Primera: La Concesión de dicho permiso de ocupación del descrito solar se hace a precario y mientras dure la voluntad de este Excmo. Ayuntamiento.

Segunda: Tan luego de ser requerida para éllo, el Ayuntamiento- digo- por el Ayuntamiento y dentro del plazo de seis meses, a contar de la fecha de la notificación, por la Autoridad Militar correspondiente, se procederá al desocupe de dicho solar con la consiguiente demolición de la edificación que a los fines mencionados se haya construido allí y a la entrega de aquel.

Tercera: Esta Corporación, llevada de su espíritu altamente patriótico y animada del deseo de dar la mayor suma de facilidades para que dicho Cuerpo Armado vea debidamente atendidas las necesidades dimanantes de su servicio de acuartelamiento y uso de su material, hace la cesión temporal de dicho inmueble-- a título gratuito, renunciando a la percepción de alquiler alguno por el mismo, es decir, a precario.

12.
Vuelve a la Comisión de origen para ampliación informe.

Seguidamente a propuesta del Sr. Alcalde- vuelve a la Comisión de Aguas y Alcantarillado el dictamen señalado en la Orden -- del día con el número 12, para ampliación de informe.

13.
Se acuerda reconocer crédito pendiente de pago de 186.018'07 - pts. a Don Antonio Bulaguer, obras Saneamiento General sub-suelo Palma.

Acta continuo y propuesto por la Comisión de Aguas y Alcantarillado, se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr.-Vista la instancia presentada por Don Antonio Bulaguer Tugores, Contratista que fué de las

obras del Proyecto General de Saneamiento del subsuelo de Palma, interesando se le reconozca un crédito de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DIEZ Y SEIS PESETAS CON SIETE CENTILLOS, por exceso de obra realizada sin consignación en Presupuesto, la Comisión informante, pasó la instancia al Ingeniero Municipal quien evacúa el informe que se acompaña con el presente dictamen, juntamente con la liquidación a que la petición del Sr. Bulaguer se refiere, de ella resulta que dicha liquidación asciende a la suma de ----- 161'453'12 pesetas, que unidas a 4.562'95 pesetas, que quedaron pendientes de pago de las liquidaciones números 37 y 38, correspondientes a Julio y agosto de 1937, dan el total de -----



A.0.158.545 *

168.016'07 pesetas, que es la cantidad reclamada.—Por tanto en méritos de lo que se expone, la Comisión informante, propone a V.E. se sirva aprobar dicha liquidación por pesetas-161.453'12 que unidas a las 4.562'25, dan un total de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CINCO Y SEIS PESETAS CINTE SANTIMOS, reconociéndose al Sr. Balaguer dicho crédito, pasando a la Comisión de Hacienda para que habilite el crédito correspondiente.—V.E. non obstante acordará lo que estime más acertado.—Palma de Mallorca, 12 marzo de 1943.—El Presidente.

14. Se aprueba liquidación de 13.208'16 pts. a Don Antonio Balaguer por obras trazo alcantarillado G/Goethe, Mallorca, Lacy y M.Obrador.

Acto continuo y también a propuesta de la citada Comisión, se acuerda la aprobación del siguiente dictamen: «Excmo. Sr. Viate la liquidación practicada por el Ingeniero Municipal de las obras de construcción de un trazo del alcantarillado sanitario en las calles de Goethe, Mallorca, Lacy y M.Obrador, obra efectuada por los vecinos de dichas ca-

lles con la subvención del cincuenta por ciento por el Ayuntamiento y que asciende a 47.598'15 pesetas, correspondiendo al Ayuntamiento abonar 13.208'16 pesetas, procede abonar la cuenta presentada por Don Antonio Balaguer Tagores que ha realizado dichas obras, abonándose con cargo al Cap.VII art. 1-Partida 375 del Pr. supuesto de 1942, por haberse reservado dicha suma.—V.E. no obstante acordará lo que estime más acertado.—Palma de Mallorca a 12 de marzo de 1943.—El Presidente.

15. Se acuerda enajenación Solar O'an Busque.

Acto continuo y a propuesta de la misma Comisión se acuerda interesar de la Supe-

rioridad el correspondiente permiso para enajenación de un solar procedente del Predio C'an Brusque que adquirió el Ayuntamiento para realización de unos filtros para la depuración de las aguas obras que no llegaron a su realización por haberse adoptado otros medios de descontación, alegándose para la obtención de la citada autorización que el importe producido de dicha venta se invertiría en su totalidad en obras de tanta trascendencia como es el de Aguas y Alcantarillado.

16. Propuesto por la Comisión de Hacienda se acuerda conceder dos pagas adelantadas al Sr. Don Gabriel Horraoh, Jefe del Negociado de Cultura, una a Don Francisco Réver Gustylas, Oficial Administrativo y otra a Don Antonio Oliver, Ordenanza de este Ayuntamiento.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la misma Comisión en el sentido de en verse ser seis meses el plazo para solicitar una nueva paga adelantada, una vez finalizada la anterior, rese solamente para los que hayan solicitado dos conjuntamente, y al siguiente mes para los que han solicitado únicamente una sola.

17. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda denegar la petición formulada por Don Juan Gil sobre exención del arbitrio de apertura del establecimiento de lechería sita en la calle de Uetan, cuya alegación de que no llegó a abrirse formulada por el citado Sr. Gil y que ahora ha traspasado a Don Miguel Sancho, toda vez que no es imputable al Ayuntamiento el que dicho establecimiento no llegara a abrirse y de lo que ahora se trata es de un traspaso a favor de Don Miguel Sancho, debiendo por tanto procederse con dicho Sr. a la liquidación correspondiente por traspaso de la industria referida.



18. *Se aprueba nuevo concierto con la R.S. Hípica de Mallorca, arbitrio sobre apuestas.* A continuación y a propuesta de la Comisión de Arbitrios, después de verificadas las pertinentes gestiones con la Real So-

ciudad Hípica de Mallorca por el Presidente de la primera con honorero Ítalo, se acuerda la renovación del concierto establecido entre el Ayuntamiento y aquella Sociedad para el pago de arbitrio correspondiente a 3,5 sobre las apuestas que se crucen en las carreras de caballos, con sujeción a las siguientes condiciones.—La cifra que satisfará la R.S. Hípica de Mallorca será la de quince mil pesetas anuales (mil más que en el año 1942), que será ingresada en la Caja Municipal por trimestres en el primer mes de cada uno de ellos, a razón de tres mil seiscientos cincuenta pesetas cada plazo.—Queda suprimida la inspección que el Ayuntamiento tiene establecida en la actualidad para la percepción de dicho arbitrio.—Si la R.S. Hípica de Mallorca dejase de hacer efectivo en los plazos señalados la parte correspondiente del concierto, podrá el Ayuntamiento rescindir éste y proceder a reimplantar la inspección y tomar las medidas conducentes a la exacción directa del arbitrio.—El Ayuntamiento reserva expresamente a la Comisión de Arbitrios la facultad de poder inspeccionar en cualquier momento las apuestas que se crucen al objeto de que el resultado de la inspección pueda servir de base para futuros conciertos.—El presente concierto solo regirá para el año 1943.

19 y 20. *Retirados de la Orden del Día.* Por orden superior han sido retirados de la Orden del Día los dictámenes señalados con los números 19 y 20.

21.
Se acuerda pasé a Oficial Letrado dictamen, sobre indemnización casa-habitación.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda dar traslado al Oficial Letrado de este Ayuntamiento el dictamen sobre indemnización casa habitación presentado por la Comisión de Cultura, para que informe.

22.
Se conceden permisos tras pasos establecimientos de comer y beber.

A propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda la concesión de varios permisos para apertura y traspaso, a otros tantos peticionarios, de establecimientos de comer y beber, según una relación encabezada por el solicitador Don Miguel Bach Coll, traspaso café sito en la Plaza Mayor nº 3 y que termina por el solicitado por Don Antonio Planas para traspaso café «Es Vinet» sito en la calle de Pont y Vich nº 7.

23.
Se acuerda aprobación colocación panteón en sepultura.

Seguidamente y propuesto también por la misma Comisión ya que los informes emitidos por el Arquitecto municipal resulta ser favorable, se acuerda conceder a Don Tomás Massot Hoyá, el correspondiente permiso para la colocación de un panteón en la sepultura nº 340 en el Cuadro 1º del Cementerio de esta Ciudad.

Se declara urgencia.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I.
Se concede excedencia a Of. Administrativo nº 3, Don Antonio Roselló Rosinol.

Acto continuo y propuesto por la Comisión de personal se acuerda conceder la excedencia al Oficial Segundo Administrativo, motivada por el ingreso del interesado como Oficial en el Ejército, Don Antonio Roselló Rosinol.

II.
Se concede ingreso en Escalafón Oficiales Administrativos a Don Monserrate Vich.

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda el ingreso en el Escalafón de empleados administrativos de Don Monserrate Vich Mercadal, quién hasta la fecha ha venido ocupando en cargo de Depositario de este Ayuntamiento, y siguen



las normas tenidas en cuenta en casos análogos, los que puedan citarse el de los señores Ramis Fogores, Comas y Quetglas, le corresponde la categoría de Oficial Primero, más como quiera que en la actualidad un cuantito existe vacante de Oficial Segundo, corresponde al Sr. Vich ocupar la referida vacante de inferior categoría con carácter de propiedad, conservando la suya para todos sus efectos excepto para la percepción del sueldo y toda clase de haberes que serán los correspondientes de la categoría en la que prestará sus servicios.

III.
Se acuerda abono de dos quinquenios al Jefe de Negociado Don Pedro Capellá Oliver.

Acto continuo y propuesto por la Comisión de personal se aprueba el siguiente dictamen: Examinada la petición del Oficial 1º

Don Pedro Capellá Oliver, interesando el abono de dos quinquenios, en la cuantía que se estime procedente, correspondientes al periodo que ocupó el cargo subalterno de Guarda Almacén, y resultando, que según informe del Oficial Letrado, los servicios prestados como subalterno, no son computables para la regularización de antigüedad, si más adelante se obtuviera reglamentariamente plaza de Oficial administrativo, o bien de funcionario técnico, etc. del mismo Ayuntamiento, más como a pesar de no ser computables los servicios su subalterno; el Ayuntamiento dentro de sus facultades discrecionales o por las razones que fuese reconoció al Sr. Capellá tales quinquenios, en cuantía de doscientas pesetas cada uno, y no procediendo que dichos quinquenios sean de la cuantía de los que disfruta como Oficial administrativo por ser aquellos un beneficio gratuitamente concedido por los servicios que prestó co-

como subalterno, la Comisión de Personal propone a V.E. acuerde reconocer al referido Sr. Capellá los indicados dos quinquenios en cuantía de doscientas pesetas cada uno. -Palma a 15 de marzo de 1943. -El Presidente, Juan Guerra, rubricado.

IV.
Se acuerda colocar a Don Pedro Sureda Montaner en Escalafón Oficiales Primeros.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen procedente de la Comisión de Personal: "Vista la Sentencia que ordena se coloque en el puesto que pudiera corresponderle al Oficial Administrativo reintegrado, Don Pedro J. Sureda Montaner, la Comisión de Personal, conforme a los antecedentes por los que se desprende, que el citado Oficial por el puesto que ocupaba en el Escalafón, cuando fué destituido, le corresponde hoy el de Oficial primero, propone a V.E. se le coloque el último de los Oficiales de dicha denominación pero teniendo en cuenta que no existe vacante de tal categoría, ni consignación presupuestada, proceda siga cobrando, el Sr. Sureda, sus haberes como Oficial Segundo hasta que se produzcan vacantes de primeros. -Palma 15 de marzo de 1943. -El presidente, Juan Guerra, rubricado."

V.
Se acuerda felicitar a Guardia Urbano, Don Santiago Gil por intervención desahogada estraperlista.

Seguidamente se da cuenta la Comisión Gestora de un Oficio del Gobierno Civil dando cuenta de la actividad y celo desplegado por el Guardia Urbano de esta Corporación, Don Santiago Gil, en ocasión de realizar una batida por los Agentes de aquella Autoridad, para detener a varios individuos estraperlistas, cuya actuación del referido Guardia fué digna de todo elogio.

Se da por enterada la Comisión y se acuerda felicitar en nombre de la misma al citado Guardia y que conste dicha felicitación en su expediente personal.

VI.
Se acuerda pase a Of. Letrado Sentencia Tribunal Económico-Adm. por pago efectuado a un contratista involucrando art. 25 Rglto Contribución.

Seguidamente se dá cuenta de una Sentencia del Tribunal Económico Administrativo resolviendo petición Ayuntamiento contra acuerdo de la Tesorería



La Hacienda por haber efectuado el Ayuntamiento de Palma por determinadas obras sin tener en cuenta el artículo 17 del Reglamento de Contribuciones Industriales. Se acuerda pase para su estudio al Oficial Letrado, a propuesta del Sr. Alcalde.



VII.
Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para entender de los expedientes de depuración del Interventor de Fondos y del Depositario Don Monserrate Vich, según dispone B.O. de 6 del corriente mes.

Seguidamente se da cuenta de las instancias y declaraciones juradas presentadas por el Interventor de Fondos Don Pedro Jover y del Depositario Don Monserrate Vich, intere-

sando se les abra expediente de Depuración política, en virtud de lo dispuesto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 3 de los corrientes.

El Sr. Vilalonga hace uso de la palabra y propone se faculte al Sr. Alcalde para entender de tal asunto.

VIII.
Se acuerda permiso a Gestor Sr. Don Miguel Valens Matas Sr. Don Miguel Valens Matas.

Acto continuo se acuerda conceder permiso para ausentarse al Gestor Sr. Don Miguel Valens Matas.

IX.
Se acuerda designar a Gestor Sr. Govantes para intervenir en obras de lindes terrenos sitos en Jonquet.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda designar al Gestor Sr. Govantes para que en

representación de la Corporación interviniere en las obras de lindes de los terrenos del Jonquet.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores reunidos quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cincuenta minutos, levanta la sesión a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se entienda la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase Séptima, debidamente reintegradas sus segundas partes, números 156.512-156-514-156.515 y 156.516 que firman todos los señores asistentes y Certifico

El Alcalde
Juliano Jimenez

Salvador Palacios

J. L. Moragas

Francisco
Jiménez

Joaquín de la Cruz González

Manuel

José María

J. Fortuny
Juan Fortuny

Camacho

Diego

Juan Santos
González

Francisco

Pablo Lluís

El Interventor,

El Secretario,

José

Juan Lluís